



DECRETO N° 0857

NEUQUÉN, 21 AGO 2002

El Expediente SGC N° 6619-M-02 y la Declaración Jurada efectuada por la señora VALENCIA VALENCIA MARÍA ELIZABETH, D.N.I. N° 92.579.506, en su carácter de esposa del agente SANDOVAL ARNOLDO EULOGIO, D.N.I. N° 11.742.546, fallecido el 01 de agosto de 2002; y

**CONSIDERANDO:**

Que se adjunta documentación para el trámite correspondiente;

Que mediante Informe N° 440/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal por la cual se dé de baja por fallecimiento al agente SANDOVAL ARNOLDO EULOGIO, L.P. N° 5215 (Grupo 01), D.N.I. N° 11.742.546, Clase 1954, Categoría 17, a partir del día 02 de agosto de 2002. El nombrado cumplía funciones en la División Instalaciones Eléctricas -Dirección Programación de Servicios- Dirección General Mantenimiento y Talleres- Subsecretaría de Servicios Públicos -Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental-;

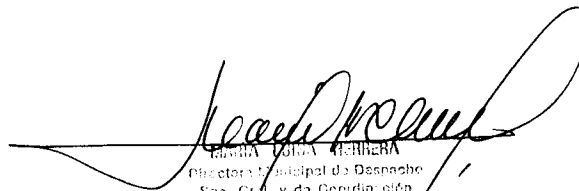
Que asimismo se requiere autorizar a la División Liquidaciones y Remuneraciones a liquidar y pagar los haberes pendientes de cobro, con más la licencia anual pendiente de usufructuar, que suman 21 días del año 2001, atento a lo informado por la División Personal Servicios Públicos a fs. 7, a favor del derecho-habiente, señora VALENCIA VALENCIA MARÍA ELIZABETH, D.N.I. N° 92.579.506;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

Artículo 1º) DAR DE BAJA por fallecimiento, a partir del 02 de agosto de ----- 2002, al agente SANDOVAL ARNOLDO EULOGIO, L.P. N° 5215 (Grupo 01), D.N.I. N° 11.742.546, Clase 1954, Categoría 17. El nombrado cumplía funciones en la División Instalaciones Eléctricas -Dirección Programación de Servicios- Dirección General Mantenimiento y Talleres-  
.../1/2º

  
GABRIELA VICTORIA HERRERA  
Intendente Municipal de Despecho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

...//2°

Subsecretaría de Servicios Públicos -Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

**Artículo 2°) AUTORIZAR** a la División Liquidaciones y Remuneraciones de ----- la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a liquidar los haberes pendientes de cobro, con más la licencia pendiente de usufructo, que suman 21 días del año 2001, atento a lo informado por la División Personal Servicios Públicos a fs. 7, a favor de la derecho habiente, **señora VALENCIA VALENCIA MARÍA ELIZABETH, D.N.I. N° 92.579.506**, esposa del fallecido.-

**Artículo 3°) TOME** conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

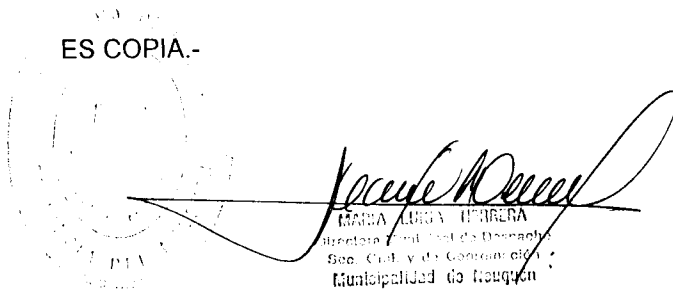
**Artículo 4°)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, de Economía y Gestión Urbana y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

**Artículo 5°)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

EB.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA  
INAUDI  
FARIZANO  
BUFFOLO.-



MARÍA LUJÁN HERRERA  
Directora Municipal de Desempeño  
Sec. Cal. y de Concepción  
Municipalidad de Nouquén